Alcaldía de Valparaíso

Valparaíso, 23 de octubre de 2026

Señora
ADRIANA PATRICIA OROZCO
Secretaria de Desarrollo Social, Salud, Educación, Deporte, Cultura y Turismo
Municipio de Valparaíso

Asunto: DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN PROCESO DE MINIMA CUANTÍA N. 018 DE 2026, suscrito entre JHOBERT HUMBERTO LOPEZ CASTAÑEDA y el Municipio de Valparaíso – Antioquia

Respetado señor:

Con el presente me permito comunicarle que, a partir de la fecha ha sido designado como supervisor del contrato del asunto, el cual tiene por objeto: SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA EL GRUPO DE DANZA DEL ADULTO MAYOR Y EL GRUPO DE LA ESCUELA DE MÚSICA, JAVIER VÉLEZ VÉLEZ, DEL MUNICIPIO DE VALPARAÍSO, ANTIOQUIA.

Para tal efecto, tendrá las siguientes atribuciones: 1) Verificar que **El Contratista** cumpla adecuadamente con la prestación del servicio. 2) Informar al **Contratante**, respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones del **Contratista**. 3) Certificar respecto al cumplimiento de las actividades del **Contratista**. Dicha certificación se constituye en requisito previo para cada uno de los pagos que deba realizar. 4) Elaborar el Acta de Liquidación si a ello hubiera lugar. 5) Verificar el pago de aportes a la Seguridad Social Integral. 6) Las demás inherentes a la función desempeñada.

Por lo anterior, a partir de la fecha deberá cumplir con las funciones de supervisión del mencionado contrato, acorde con lo establecido en el mismo, y en lo estipulado en el Manual de Contratación y demás disposiciones sobre la materia.

Una vez terminada la labor asignada, deberá entregar a la Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos del Municipio todos los documentos que soportan la ejecución del mismo.

Finalmente se recuerda que, todas las órdenes o instrucciones que el supervisor realice al contratista deberán ser por escrito.

Cordialmente,

José Mario Hernández Devia
Representante Legal
Municipio

Adriana Patricia Orozco
Secretaria de Desarrollo Social
Supervisora

Proyectó: Leidy Johanna Álvarez Pérez
Auxiliar Administrativo